



Ayuntamiento de Barlovento

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS.-----

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Jacob Qadri Hijazo

Concejales:

D^a Janet Díaz Rodríguez

D^a. Yoana María Concepción Freytez

D. Domingo Javier Herrera Hernández

D^a. Yésica Medina Díaz

D^a. Ithaisa Hernández Baute

D. Luís Alberto Ortega Martín

Dña. María Nidia Rodríguez Pérez

Secretaria:

D^a. Sara Martín Barrera

Excusan su asistencia:

D. Argelio Hernández Ortega

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barlovento, siendo las diecinueve horas del día tres de abril dos mil veintitrés; se reunió previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Jacob Qadri Hijazo, y con la asistencia de los señores concejales nominados al inicio, y actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se entra en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:





Ayuntamiento de Barlovento

PARTE DECISORIA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2023 y sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023 son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SEGUNDO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, EN ESPECIAL:

- RESOLUCIÓN/DECRETO DE ALCALDÍA N.º 41/2023 DE 17 DE FEBRERO DE 2023 (MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2023, MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: ADENDA NOVENA FDCAN)

- RESOLUCIÓN/DECRETO DE ALCALDÍA N.º 42/2023 DE 22 DE FEBRERO DE 2023 SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE TRIENIO DOÑA MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ CON DNI 42.178.410-K.

Se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 32/2023 de fecha 8 de febrero de 2023 hasta la n.º 77/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, cuyo contenido es conocido por todos los grupos municipales. En especial de las siguientes:

- Resolución/Decreto de Alcaldía n.º 41/2023 de 17 de febrero de 2023 (Modificación de Créditos n.º 2/2023, Modalidad de Generación de Créditos: Adenda Novena Fdcan)

- Resolución/Decreto de Alcaldía n.º 42/2023 de 22 de febrero de 2023 Solicitud Reconocimiento de Trienio Doña María Elizabeth Hernández Pérez con Dni 42.178.410-K.

Se da cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2023





Ayuntamiento de Barlovento

RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO: MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones.

Ruegos y preguntas.

1.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente pregunta relativa a la Resolución 45/2023 sobre la adjudicación del suministro de bicicletas de ciclo indoor mediante contrato menor ya que por parte del Alcalde se había informado anteriormente que el dinero de las cuotas que cobra la empresa que gestiona el gimnasio lo reinvierte en mejoras de las instalaciones, pero, al ver la resolución de compra de bicicletas, se plantean si realmente el dinero de las cuotas la empresa no lo está reinvertiendo en el gimnasio, si se podría estar superando el límite del contrato menor establecido legalmente en 15.000 euros y solicitando a Secretaría, informe sobre este punto y si existe irregularidad ya que los ingresos de la empresa podrían estar superando los 15.000 euros. Por parte del Alcalde se manifiesta que ya están encargados los pliegos de la licitación del gimnasio junto con la gestión de la cancha de pádel y la vigilancia del polideportivo. Afirma que los pliegos del gimnasio los está elaborando una empresa externa porque son unos pliegos complejos. La compra de bicicletas responde a la necesidad del Ayuntamiento de adquirir material propio para desvincularse de la empresa que tiene el contrato menor actualmente y que la nueva empresa que entre cuenta con material a su disposición. Por parte de la Secretaria se informa que se estudiará la consulta y se dará respuesta.

2.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego relativo a la Resolución 48/2023 sobre la adjudicación mediante contrato menor del servicio de apoyo en tareas de contabilidad para la Residencia y Centro de Día, solicitando acceso a la Memoria Justificativa del expediente o que expliquen cuál ha sido el aumento de carga de trabajo del Ayuntamiento para no poder asumir dicha gestión como lo estaban haciendo hasta ahora, por parte del personal propio, igual que lo hacen la mayoría de Ayuntamientos de la Isla; y qué criterios se han tenido en cuenta para invitar a estas tres empresas, ya que hay asesorías en la Isla que han sido consultadas que por 200 euros al mes podrían hacer el mismo trabajo. Por parte del Alcalde se informa que se trata de una petición de la Directora de los Centros que





Ayuntamiento de Barlovento

tiene actualmente una sobrecarga de trabajo ya que gestiona ella sola la Residencia y el Centro de Día y está tranajando en la apertura del tercer centro que se va a abrir en Gallegos, existiendo retrasos importantes en la contabilidad, porque no hay una persona en plantilla para esa labor. En cuanto al criterio de invitación de empresas explica que se trata de empresas de Barlovento a las que tratan de consultar siempre en primer lugar.

2.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego de que les sea aclarado, si puede ser por escrito, cuáles son las actividades que se desarrollan dentro del contrato menor “Servicio de actividades de animación” que tiene la Residencia de Mayores y si nos pueden facilitar la memoria justificativa de este porque no queda claro ya que consideran que hay unas actividades que se pagan a través del contrato menor y otras a través de la facturación del Ayuntamiento. Entiende que son servicios que se realizan en la Residencia y que si el cómputo total pasa de 15.000 euros podría existir una irregularidad. Por parte del Alcalde se responde que se solicitará la información a la Directora del Centro que es quien conoce todos los detalles de las actividades que se desarrollan en los Centros y manifestando que es una trabajadora ejemplar y que los Centros de Barlovento, en su opinión, son los que mejor están funcionando en la Isla y estando todas las cuentas auditadas por el Cabildo, que es la Administración que financia mayoritariamente los servicios que allí se prestan.

3.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente pregunta relativa a la Resolución 49/2023 sobre la contratación de las obras de terminación de acerado y mejora de aparcamientos de la Fajana solicitando explicación sobre en qué consisten las mejoras y si se van a habilitar más zonas para aparcar, ya que es una demanda del partido socialista desde hace varios años. Por parte del Alcalde se informa que en el portal de contratación está el proyecto colgado y que pueden acceder a él. Concluye el Sr. Alcalde afirmando que su grupo de gobierno es el que más aparcamientos ha habilitado en La Fajana.

4.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente pregunta relativa a la Resolución 56/2023 sobre la adjudicación de la obra denominada “Recebado del Parque de La Laguna” solicitan información sobre la necesidad del mismo ya que consideran que no es la época más recomendable para llevar a cabo esa tarea sino más bien pasado el verano para aprovechar las lluvias ni entienden la urgencia del contrato habiendo concluido hace unos meses el PFAE de jardinería que habría permitido al Ayuntamiento ahorrar ese dinero. Por parte el Sr. Alcalde se responde que el PFAE de jardinería tiene unos proyectos programados y aprobados y de ahí no se sale salvo que sobre tiempo y puedan dedicarse a otras tareas y plantea que le sorprende la propuesta de alterar un PFAE para realizar una obra municipal que el técnico municipal ha entendido que es necesaria.

5.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente pregunta relativa a la Resolución 67/2023 sobre el expediente de concurso para la concesión administrativa de





Ayuntamiento de Barlovento

uso privativo del bien de dominio público del Bar Restaurante de La Laguna, manifestando que la intención del grupo de gobierno en relación a bares es difícil de entender ya que, cuando se aprobó la última prórroga, la intención del señor Alcalde era cerrar Las Goteras y no sacarlo de nuevo a licitar porque era necesario primero llevar a cabo una serie de arreglos, en especial los baños, y que nadie iba asumir esa carga y por tanto dar servicio al área recreativa con una cafetería que estaría dentro del camping de caravanas. Por tanto, quiere saber si el Ayuntamiento va a asumir las obras necesarias o se va a explotar en las mismas condiciones en las que se encuentra. También solicita saber cuál son las intenciones con el Bar Casa la Cultura de Gallegos, máxime cuando el Ayuntamiento está asumiendo mejoras, sin sacarlo de nuevo a licitación, solicitando que conste en acta que el grupo socialista no está en contra de que estos bares estén abiertos al público, pero también quieren dejar constancia que se debe apostar porque todo el mundo tenga derecho a acceder a su explotación. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar, en relación con el bar de La Laguna, que siempre ha mantenido el mismo discurso, que es necesario esperar a la explotación del caravaning y ver qué se hace, porque hay dos proyectos muy similares muy cerca. Afirma que en este asunto están yendo de la mano con el Cabildo que explotará las instalaciones del caravaning a través de SODEPAL y que en ese sentido se decidió que se mantenía Las Goteras y reorientar la cafetería del caravaning a otro tipo de servicios y por ello se sacó a licitar. Sobre las reformas, manifiesta el Sr. Alcalde que los pliegos están publicados y pueden leerse y entenderse fácilmente.

6.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente pregunta relativa a la Resolución 68/2023 sobre la adjudicación del servicio de redacción de proyecto de ejecución y mejora de aducción del Roque de los Árboles para suministro de agua a Gallegos; teniendo en cuenta que todas las galerías del municipio son propiedad de particulares, el grupo socialista solicita que conste en acta la propuesta de que se saque una línea de subvención a la que puedan acceder todas las galerías, ya que puede existir agravio comparativo y todas dan suministro de agua al pueblo. Por parte del Sr. Alcalde se informa que solo tres galerías abastecen de agua al municipio, ya que el Ayuntamiento no tiene competencia en materia de agua, y por tanto dar una subvención abierta a todas las galerías, también a las que tienen fines totalmente particulares, considera que no sería legal. Por el contrario, manifiesta el Sr. Alcalde que sí es su deber garantizar el suministro de agua de abastos al municipio. Añade que se empezó la legislatura haciendo una obra de cierta embergadura en la galería de Los Loros y que, hasta ahora no se había destinado nada a la de Los Árboles, siendo su intención que acabe la legislatura disminuyendo esa diferencia de trato siempre con el mismo objeto: optimizar los recursos hídricos del municipio para el abasto público.

7.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego al grupo de gobierno, ya solicitado en marzo de 2021, de que se instalen pasos de peatones con guardas muertos o elevados a la altura del CEO de Barlovento y del Centro de Día aprovechando la





Ayuntamiento de Barlovento

repavimentación de la travesía por parte del Cabildo, y la señalización de plazas de aparcamientos para personas con movilidad reducida. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado pero traslada que sorprendentemente los técnicos del Cabildo se han negado a ello y afirma que hay diferentes raseros según el municipio de que se trate y que, según le han trasladado, el motivo de la denegación es que la rampa de Barlovento tiene una inclinación del 7% y lo máximo permitido es un 5%. Ante esta respuesta, según el Sr. Alcalde, cuando se trata de la seguridad de los peatones, una diferencia técnica tan insignificante no debería ser motivo para denegarlo, pero hay falta de sensibilidad del Cabildo con ese tema.

8.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego de que se proceda al cambio de vayas de seguridad en acceso a La Fajana y curva de Mirador de Las Salinas que están bastante deterioradas por Las Salinas.

9.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego de solucionar el problema de acceso al wifi en la parte exterior de la biblioteca donde está la cristalera.

10.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego relativo al informe solicitado hace varios meses sobre la cantidad de material extraído de la mina de Las Crespas y el importe ingresado por el Ayuntamiento después de asumir el control. Por parte del Sr. Alcalde manifiesta que se lo recordará a la Oficina Técnica que es quien lleva el control.

11.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego de que se informe sobre la situación del expediente de acerado de la Avenida de La Concordia del trozo que se quedó sin hacer en su momento. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que los proyectos de urbanización deben garantizar que a todo el mundo le va a quedar una parcela mínima edificable y, en ese lote, a la persona que se le coge suelo para hacer la acera, no le queda parcela mínima edificable. Una de las posibles soluciones siempre y cuando los afectados estén de acuerdo es hacer un pequeño plan de reparcelación con la parcela afectada y las contiguas de tal manera que a cada propietario le quede una parcela mínima edificable o hacer un pequeño plan de reparcelación donde se modifique la parcela mínima edificable, pero lo que ocurre es que los dueños de ese terreno no tienen voluntad de que ninguna de estas opciones prospere. Además, manifiesta el Sr. Alcalde que se trata de una vía que no es propiedad municipal y por tanto, poco puede avanzar el Ayuntamiento en ese sentido.

12.- La Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute formula oralmente ruego de que se informe de la situación del plan general de ordenación del municipio, ya que el grupo socialista ha solicitado, desde septiembre de 2019, una comisión informativa que cuatro años después no ha llegado, solicitando dejar constancia en el acta del Pleno la falta de





Ayuntamiento de Barlovento

compromiso y transparencia por parte del grupo de gobierno en esta materia y solicitando se informe de los pasos que se han seguido y el estado actual en que se encuentra el plan general, que consideran pieza fundamental para el desarrollo del municipio. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que siempre ha mantenido lo mismo y que es que en su opinión el plan general va a limitar el desarrollo del suelo en muchas zonas importantes de Barlovento, por ejemplo no se permitirán licencias para cuartos de aperos en zonas agrícolas, se reduce el asentamiento rural, el suelo urbano y que según los técnicos redactores lo mejor es hacer modificaciones de las normas subsidiarias que son mucho más permisivas que el plan y por ello se contrató la modificación puntual de varios puntos de las normas encaminadas a aumentar la superficie edificable. Continúa manifestando que dichas modificaciones tienen que estar ya hechas y entregadas y que se traerán a la Comisión informativa para que el equipo redactor las explique y se ratifiquen en Pleno. Toma la palabra de nuevo la Concejala Sra. Hernández Baute para preguntar si el objetivo del grupo de gobierno es paralizar el plan general. Responde negativamente el Sr. Alcalde y manifiesta que el objetivo es que el plan no sea un obstáculo para el municipio y que se está haciendo un ejercicio de responsabilidad de estudiar y conocer las normas y que considera que lo que hay que hacer es conseguir la modificación del plan insular, que ya se ha solicitado, y luego adaptarse a él ya que limita el desarrollo ganadero y agrícola del municipio. Por parte de la Concejala, Sra. Hernández Baute considera que el ejercicio de responsabilidad pasa por aprobar el plan general porque entiende que es muy difícil que el plan insular se modifique para que sea más permisible en la protección paisajística.

13.- Por último, la Concejala del PSOE, Sra. Hernández Baute toma la palabra para manifestar que el grupo socialista durante la legislatura ha intentado aportar su granito de arena para mejorar el municipio desde el respeto y la educación intentando trabajar por las demandas que les hacían llegar los vecinos y procurando que todos tuvieran las mismas oportunidades. Además manifiesta que quiere dejar constancia del agradecimiento al trabajo de todo el personal del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde toma la palabra para dar las gracias a la oposición que hace su labor de control y fiscalización, pero también quiere dejar constancia que en la época más dura de la historia reciente de España que fue la pandemia por Covid no hubo ni una llamada de teléfono para preocuparse por la situación del municipio u ofrecer su ayuda a los concejales del grupo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde – Presidente, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos; todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº





Ayuntamiento de Barlovento

El Alcalde - Presidente

La Secretaria

